

Recibida oy 26 de Octubre de 1799.

Sobre la Aprioy^{on} de Medicos

En virtud de Resolucion de S. M. se ha comunicado al Tribunal del Real Proto-Medicato la Real Orden del tenor siguiente.

„ El Rey ha resuelto que á principios del año proximo de mil setecientos noventa y seis, se abra una Catedra de Medicina-Practica en el Hospital General de Madrid, para cuyo desempeño ha tenido á bien nombrar á los Medicos honorarios de Camara Don Joseph Iberti, y Don Joseph Severo Lopez, disponiendo al mismo tiempo, que los dos años de practica que hasta aqui han tenido que acreditar los Profesores de Medicina para habilitarse de Medicos, hayan de asistir, el uno á lo menos, á sus lecciones; no pudiendo en consecuencia ser habilitados, sin que presenten el Certificado de asistencia de aquellos Catedraticos. Lo que prevengo asi á V. S. de su Real Orden, para noticia de ese Tribunal, y á fin de que pase los avisos correspondientes, para que esta Real determinacion tenga su debido cumplimiento desde principios del año proximo. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y cinco = El Duque de la Alcudia = Señor Presidente del Proto-Medicato.“

Cuya Real Orden ha cumplimentado el citado Tribunal del Real Proto-Medicato, y acordado, que con insercion de ella, se libre á V. S. la presente, para que disponga se publique en esa Capital, y Pueblos de su Jurisdiccion, para que todos los Practicantes de Medicina que ha-

ya

